



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No. 110014003055201800193 00

Se le **RECONOCE** personería jurídica a la **Dra. ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA** en representación de COBROACTIVO S.A.S. como apoderada judicial de la parte demandante en la forma y en los términos del poder de sustitución conferido.

Asimismo, se le **RECONOCE** personería jurídica al **Dr. JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ**, como apoderada judicial de la parte demandante en la forma y en los términos del poder de sustitución conferido como profesional adscrito a la sociedad COBROACTIVO S.A.S.

El citado apoderado sírvase informar la dirección física, correo electrónico y teléfonos en los que recibe notificaciones personales.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1ec7d6436744151dd1aa0840f68e059cea6b3fc1ccb4d9ddb6b9255cb4c9ecf

Documento generado en 23/11/2020 08:38:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>